

# Acta sesión COSOC de Julio.

---

**Fecha:** 25 de Julio 2019.

**Hora de inicio:** 18:43.

**Lugar:** Sala de reuniones edificio Sto. Domingo.

## Asistentes:

1. Hugo Espinoza-El Barrio que Queremos. De Lastarria.
2. Ana Olivares-Consejo Patrimonial de Mejillones.
3. María Balcells-ONG de Desarrollo y Cultura del Pensamiento Crítico.
4. Erika Marambio-Centro para el Desarrollo del Patrimonio y la Cultura Barrio Suárez Mujica.
5. Sonia Neyra-Centro de Estudios para el Desarrollo Regional.
6. Yeniffer Fuentealba-Mesa Ciudadana de Patrimonio, Cultura y Turismo de Lota.
7. José Osorio-Fundación Patrimonio Nuestro
8. Nicolás Guillén-Eco Barrio Patrimonial Yungay.
9. Kiria Antileo-Asociación Newenche.
10. Claudio Narváez-Centro Cultural Patrimonio de Matta Sur.
11. Daniela Barrios-Colectivo Socio Cultural Antofapatrimonial.

## Ausente

12. Patricio Bahamóndez

## Miembros de la Unidad:

1. Oscar Blanco-Secretario ejecutivo COSOC.
2. Leonardo Silva V. Profesional de apoyo Unidad de Participación Ciudadana.
3. Miguel Tapia-Secretario de actas.

## Invitados:

- Carlos Maillet, Director del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Nicolás Fernández, Asesor de Dirección.

## Tabla

1. Palabras de bienvenida Director de la Institución
2. Revisión de acuerdos establecidos en sesión anterior
3. Elección Presidente COSOC
4. Debate Ley de Patrimonio y Ley de integración Social (se adjuntan textos legales)
5. Puntos varios
6. Coffe break

## Inicio sesión

La sesión se inicia con Oscar Blanco saludando a los asistentes y revisando los acuerdos de la reunión anterior. El primer punto es la consulta de la consejera Ana Olivares sobre la contratación de una encargada de oficina técnica del Consejo de Monumentos Nacionales en Antofagasta.

- Oscar Blanco informa que el avance de este proceso se puede ver en el sitio institucional, este se encuentra en su etapa final y tuvo más de 145 postulantes.

El otro punto es la solicitud de credenciales para los consejeros.

- Oscar Blanco informa que se encuentra en revisión por el departamento jurídico del servicio. Se ponderará en base al marco legal y experiencias anteriores de carácter similar.

Una vez visto los puntos pendientes, Oscar Blanco recalca que nos encontramos bajo un paraguas institucional, y que es la dirección del servicio, derivando al área respectiva, la que tiene la última palabra respecto a las consultas, solicitudes, presupuestos y publicaciones.

La consejera Sonia Neyra solicita que se envíe el reglamento del COSOC vía correo electrónico, dado que no lo conoce, a pesar de que en la primera reunión se le entregó un ejemplar a cada uno de los consejeros, con el expreso propósito de que fuera revisado, para iniciar el trabajo propuesto de la modificación del mismo. También propone que se elija a un consejero o consejera que trabaje junto al secretario de actas para la elaboración de la misma, pues le parece que esta “no refleja todo la riqueza del debate que se produjo en la primera sesión”

## Presentación de Carlos Maillet, Director del Servicio

El Director agradece la invitación y ofrece sus disculpas por no haber podido asistir a la primera reunión. Comenta que tiene toda la disposición para escuchar las necesidades del COSOC y para tener un diálogo constructivo entre el Estado y los representantes de las comunidades, quienes son actores importantes en el ámbito del patrimonio.

A continuación informó sobre el funcionamiento del servicio, la nueva institucionalidad y las dificultades que han ido apareciendo. Todo de manera sucinta. Solicitó asistir a la próxima sesión del COSOC y poder hacer una presentación más extensa en donde aborde con mayor profundidad los temas esbozados en esta ocasión, como; el paso de ser una dirección a un servicio, la desconcentración territorial, entre otros. Señala que lo que se ha activado con fuerza son las Direcciones Regionales, ya están en funciones el director de Valparaíso y Los Lagos. En el segundo semestre se abrirán los concursos para la Araucanía y Magallanes, y en la segunda parte del segundo semestre Ñuble y Tarapacá. A juicio del Director el año 2018 debería marcar un punto de inflexión con respecto a la regionalización del patrimonio.

**Claudio Narváez** pregunta sobre cuánto tiempo tomará establecer la Direcciones Regionales y si esto afectará el funcionamiento de algunas instituciones, como el CMN.

- El Director responde que con respecto al funcionamiento de los órganos públicos no puede haber deterioro de sus funciones, ni tampoco menoscabo de los trabajadores. Esto por el sólo ministerio de la ley. Con respecto a los plazos, en un comienzo se habló de que deberían estar listas-las direcciones regionales-el 2023, sin embargo este plazo parece muy amplio y lo que se hará es empezar a implementar subrogancias e instalarlas este segundo semestre, para que funcionen como pilotos y nos permita ver en terreno cómo es el trabajo y dónde se deben poner las prioridades.

**José Osorio** pregunta por la opinión técnica respecto a la propuesta de traslado del CMN desde el Servicio a la Subsecretaría.

- Lo primero que acota el Director es que él es un funcionario técnico, y que según su experiencia en el mundo público la Ley de Patrimonios es una buena ley y una ley, también, súper necesaria. Con respecto al Consejo, cuál es el problema. En este momento el CMN quedó mucho más relegado de lo que era antes, porque ahora el presidente del Consejo es un subsecretario, hace un año y medio era un ministro, que no asistía mucho, pero era un ministro. Entonces, en este minuto el CMN está relegado y la magnitud de sus funciones es tan grande que necesita ser relevado a otra instancia. Ahora, con respecto a la polémica de que el CMN se politizaría por pasar a depender de la Subsecretaría, el Director piensa que ese filtro lo hace el propio CMN, ya que la Secretaría Técnica tendría una relación directa con la Subsecretaría pero el resto del organismo seguirá funcionando de forma independiente y autónoma.

**Sonia Neyra** señala que esta autonomía e independencia se perdería o quedaría en tela de juicio con las designaciones de algunos consejeros.

- El Director dice que el cambio más sustancial que él ve es la disminución de la representatividad de funcionarios públicos y el aumento de la representatividad de la sociedad civil. Que la politización en la que caería el CMN es quizás un mal entendido ya que el CMN, y todo el patrimonio, siempre ha sido un tema político. Con respecto a la designación de los consejeros, plantea que sería un buen punto a debatir.

**Erika Marambio** expone que más que un tema político propiamente tal, lo que preocupa es que la designación permitiría al gobierno de turno instalar a personas cercanas a sus intereses y esto podría provocar una desconexión con la ciudadanía.

- En este punto el Director dice no manejar toda la información, pero que lo que a él le parece más relevante, desde el punto de vista de la gerencia pública, es que la Secretaría Técnica del CMN pasaría a liberarse de la estructura del SNPC y eso sería tremendamente positivo. Volviendo al tema de la designación, él piensa que la inquietud es válida y un buen tema para debatir. Pero el hecho de que haya una terna no lo hace necesariamente un tema político.

**José Osorio** agradece la explicación del Director y aprovecha de hacer una consulta. Pregunta qué pasa con la elección del consejero de la sociedad civil en el CMN. Cuándo se llevará a cabo este proceso, se supone que el reglamento ya está resuelto. Pero aquí aparece una paradoja, ya que en el proyecto de ley aparece de nuevo la terna. Lo que supondría saltarse el proceso democrático de una elección.

**Hugo Espinoza** señala que el concepto de gerencia pública sería un poco diferente en nuestro caso. Ya que los asuntos patrimoniales tienen un componente subjetivo, lo que los dota de un carácter diferente a los problemas, por ejemplo, del M.O.P cuyos problemas serían materiales. En este sentido, Hugo Espinoza hace el llamado al Director a tener en mente la diferencia entre esta institución y otras. En temas patrimoniales hay un componente simbólico que no puede ser obviado, y son los habitantes de los territorios, mucho más que los expertos, quienes conocen en profundidad sus necesidades.

- Con respecto al reglamento de la elección del consejero, el Director le solicita a Oscar Blanco que le envíe un correo recordándole y él se compromete a averiguar en qué situación se encuentra este. En relación al tema del patrimonio y las subjetividades involucradas, el Director cree que precisamente esto hace que el debate sea más rico e interesante. Volviendo con el tema de la representación, el Director señala que es un tema debatible y que los consejeros deben preparar sus inquietudes y dejarlas en un documento que podría ser entregado al ejecutivo.

**Sonia Neyra** consulta al Director por la ley de Integración Social y Urbana, le señala que este es un tema muy importante y que en estos momentos se está debatiendo en todas las organizaciones del patrimonio, que las mismas se encuentran muy atentas a lo que suceda. Ya que piensan que habría una contradicción entre la modificación a la Ley de Patrimonio y la de Integración Social. También quiere preguntar por el presupuesto del COSOC, en relación a realizar actividades en terreno, una tercera consulta es sobre la falta de proyecto y planificación para las intervenciones que se han hecho en la zona típica de La Serena tras el terremoto que afectó a la región el año pasado. Las medidas de mitigación han sido hechas de forma rápida y sin consulta a las comunidades, quienes ven en estas medidas un daño mayor al que ya causó el desastre natural, necesitan saber quién es el responsable técnico por estas medidas. Consideran que no pueden seguir sucediendo intervenciones sin responsabilidad técnica por ellas.

- Con respecto a este último tema, y para hacerlo más ejecutivo, el Director solicita que se le haga llegar un documento con estas consultas y él citará al Secretario Técnico o al funcionario indicado para ver qué pasa con ese tema. En relación a la ley de integración, el Director dice que conoce de forma parcial esa iniciativa de Ley, pero cree que el problema es que la ley permitiría a un particular sobre pasar la altura de un monumento que esté en su misma manzana. El director pregunta si esa Ley la estaría presentando el MINVU.

**Sonia Neyra** le ratifica que sí, y que tiene suma urgencia.

- El Director consulta si esto lo han manifestado a alguna comisión.

**José Osorio** le responde que sí, a la comisión de Vivienda y de Cultura. A Vivienda se le entregó una carta con 200 firmas solicitando que los beneficios que entregará la Ley excluyan a las zonas patrimoniales.

**Sonia Neyra** además agrega que la contradicción entre las Leyes sería una señal de poco diálogo entre los ministerios.

**Daniela Barrios** manifiesta que no todas las comunas tienen un plan regulador, esto sumado a administraciones “nefastas” ha redundado en la destrucción del patrimonio, a pesar de estar este protegido. La dirección de obras municipales ha aprobado demoliciones en zonas típicas, incluso a media cuadra de la Plaza de Armas (de Antofagasta). Esto se suma a la existencia de localidades pequeñas que pertenecen a una comuna, pero que carecen de protección efectiva o de plan regulador. Todo este panorama de desprotección se vería empeorado por la superposición de las leyes que no deja claro a qué atenerse.

- El Director vuelve a comentarnos su interés en todos los temas tocados y que el COSOC es la instancia técnica para plantearlos. Solicita que se genere una minuta con los temas conversados para poder canalizarlos con la ministra.
- Con respecto al presupuesto, Oscar Blanco informa que la Unidad tiene asignado un presupuesto, pero es para el funcionamiento de todas las actividades que desarrolle la Unidad de Participación Ciudadana, no sólo el COSOC. Además que el monto asignado a sufrido mermas cercanas al 50% respecto al 2018.

## Acta

Retomando el tema de la elaboración del acta:

- Oscar Blanco señala que la idea es hacer un documento que sea sintético y destaque los puntos más importantes tratados en las reuniones, sobre todo los acuerdos y tareas que se asignen, más que hacer una transcripción literal. No obstante se manifiesta abierto a cualquier colaboración o sugerencia para que el documento sea lo más representativo posible de las conversaciones sostenidas.
- En la misma línea Leonardo Silva acota que el acta anterior omitió las presentaciones de los consejeros para no generar un documento poco sintético. Además el reglamento es acotado respecto a los plazos de elaboración y aprobación de las actas.
- **Hugo Espinoza** propone a Sonia Neyra ser ella quien colabore con la elaboración de las actas.
- **Sonia Neyra** responde que ella no puede, por encontrarse en estos momentos con gran carga laboral.
- **María Balcells** propone que se haga una síntesis con las sugerencias enviadas por los consejeros, porque no sabe si en esta ocasión se incorporaron al documento final las enviadas para el acta pasada.

- Oscar Blanco señala que sí fueron agregados los aportes. En relación al reglamento y los plazos que tiene, señala que podría haber cierta flexibilidad con eso y elaborar un documento que refleje fielmente las opiniones de las consejeras y los consejeros.
- **Erika Marambio** propone fijar fechas para dejar lista el acta, para no demorarnos más tiempo del necesario. También señala que lo importantes son las temáticas levantadas más que hacer una transcripción literal.
- **Claudio Narváez** propone anotar el minuto de las intervenciones y enviar el audio a los consejeros.
- **Daniela Barrios** propone que cuando alguien quiera que su intervención quede en acta lo diga, textualmente, y así quien haga la transcripción sabrá que eso debe ir en el documento.
- **Nicolás Guillén** opina que lo importante es dejar claro cuáles fueron las determinaciones que se tomaron, sobre todo pensando en redactar un minuta que vaya dirigida al Director y que él pueda canalizar las inquietudes a otras instancias.

## Elección de presidenta o presidente del COSOC

A continuación se procede a elegir al presidente del COSOC. Figura que se hace necesaria para dar representación al COSOC en instancias gubernamentales y de otras índoles.

- **Ana Olivares** opina que, por razones práctica/operativo, lo más adecuado es que el presidente sea alguien de Santiago. Pero que es necesario que esta persona pueda recoger las inquietudes territoriales y que estén presentes cuando se necesite su apoyo. Manifiesta que no contaron con ese apoyo en el período anterior. Además solicita que las eventuales invitaciones al presidente sean extendidas también al resto de los consejeros.
- **María Balcells** comenta que si bien el criterio propuesto por Ana Olivares es válido, es una propuesta y no necesariamente tienen que estar todos de acuerdo. Cree que los criterios práctico/operativo son importantes, pero no lo son todo.

Nicolás Guillén propone a José Osorio como presidente. Se realiza una votación a mano alzada y el candidato propuesto contó con la unanimidad de los votos, salvo la abstención de la consejera Daniela Barrios, quien se abstuvo para manifestar su disconformidad por el centralismo de la elección.

## Sesiones del COSOC

José Osorio solicita cambiar dos fechas de sesión, por cruzarse con otras responsabilidades. Propone que las sesiones de Septiembre y Noviembre puedan modificarse.

- **Leonardo Silva** señala que no hay problemas, pero que debemos coordinar las fechas con diferentes instancias. Propone revisar el calendario y enviarles una propuestas de fecha para las sesiones.
- **Ana Olivares** comenta que está postulando a participar en un seminario sobre archivos que se llevará a cabo en Valparaíso, en una fecha que coincidiría con la realización del COSOC. Solicita que esa fecha también pueda ser modificada.

- **Oscar Blanco** Se muestra proclive a la solicitud, pero esto siempre debe ser coordinado y sujeto a las diferentes dificultades logísticas que esto conlleva. Le pide a Ana Olivares que envíe las fechas del seminario para poder buscar un día que puedan estar todos.
- **José Osorio** plantea que los consejeros se organizarán de forma interna y enviarán una propuesta de fecha.

## Trabajo en terreno

José Osorio pregunta por la posibilidad de repetir las experiencias de trabajos en terrenos que se realizaron el año pasado. Propone discutir sobre el tema y zanjar un programa de trabajo para lo que queda del año.

- **Oscar Blanco** responde que todo está sujeto a un tema presupuestario, y que existe la posibilidad de realizar quizás dos actividades como las mencionadas.
- **Yeniffer Fuentealba** recuerda la importancia de realizar actividades fuera de Santiago ejemplificando con el Diálogo Ciudadano realizado el año pasado en Lota. Comenta que la realización de esta actividad relevó de manera importante la idea, levantada por la comunidad, de convertir a Lota en Sitio de Patrimonio Mundial y que fomentó el involucramiento activo de autoridades del mundo académico, poder ejecutivo y Gobierno regional. Desde toda esta convergencia de voluntades es que sale el Plan Lota. Hoja de ruta que permitiría alcanzar el objetivo propuesto por la comunidad.

## Otros

- **Erika Marambio** plantea la necesidad de elaborar un documento que recoja el pensamiento y opinión de los consejeros sobre los temas que se discuten en las sesiones.
- **Sonia Neyra** dice que como consejeros deben crear un documento dirigido a la opinión pública. En especial tratando el tema de la Ley de Patrimonio y la Ley de Inclusión Social.
- **José Osorio** dice que la función del COSOC es pronunciarse sobre las políticas públicas que implementa la institución en la que funcionan. Por lo mismo, si un tema se trata en la sesión y hay un acuerdo se trata de una opinión del COSOC, como órgano institucional, no de los consejeros individualmente.
- **Hugo Espinoza** indica que sacar una declaración no ayuda mucho, en términos legislativos. Lo que hace falta es proponer un articulado en torno a una modificación a la propuesta de ley.

## Acuerdos

1. Enviar reglamento COSOC vía correo electrónico a los consejeros.
2. Elaboración de una minuta por los consejeros con los temas tratados en la sesión, para enviársela al Director. Los temas son: eventuales problemas con las zonas patrimoniales en Antofagasta, Ley de Patrimonio, Ley de Integración Social.
3. Trabajar en nuestra próxima reunión en un plan de trabajo que se traduzca en actividades en terreno.

4. Modificar fechas de sesiones de Agosto, Septiembre y Noviembre.
5. Se mantiene la hora de inicio de las sesiones a las 18 Hrs.

**Fin de la reunión.**

**Hora: 21:30.**